



Delga veinte mis para el año de mil y setecientos y

cuarentay ocho

Y a vos dire que por quanto en el ayuntamiento de
Aldaya se firmo con el capitán de los soldados
que ban a servir a S. M. para de ser el transito
de parenta y quatro soldados abiendose a
dejar parenta y ocho de ser de los de la
de sacar que unofici de y raducos tar por
que se ofra a ci dimes que se venden de rebent
en marcha tan larga que se tar se al di. n. r.
a los de se on diren las pagas de arto de
de parenta y ocho de dar los que se de
de sacar se e en tres que se mat de co de
de M. H. calvete como se a for da de nee
a yuntamiento de y ocho de dar de organ de
que de de conforme le dho a quier de dho
D. N. P. J. quinto.

Y a vos dire que los de se yuntamiento de se firmaron =

Don Alon. de ...
Don ... de ...

Antomo Saenz de ...

Y en la ciudad de ... a quatro dias del mes
de ... de ... de ...
... de ... de ...
... de ... de ...
... de ... de ...

Don ...
Don ...
Don ...

